

## ANEXO 5

**DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y MEDIOS  
PUESTOS A DISPOSICIÓN.**

## ÍNDICE

### DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y MEDIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN

<b>0. GENERALIDADES.....</b>	<b>3</b>
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.....</b>	<b>4</b>
Edificios e instalaciones integradas en la zona administrativa y de servicios .....	4
Instalación técnica.....	4
Instalación logística.....	5
Medios y equipos .....	5
Otra información de interés .....	7
<b>2. SUMINISTROS .....</b>	<b>8</b>
<b>3. MANTENIMIENTO DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y MEDIOS .....</b>	<b>8</b>
<b>4. ACTAS DE RECEPCIÓN Y DE DEVOLUCIÓN .....</b>	<b>9</b>
Actas de recepción previas al inicio del servicio .....	9
Acta de devolución de los espacios, instalaciones y medios puestos a disposición.....	9
<b>5. INSPECCIONES PERIÓDICAS. ....</b>	<b>10</b>
Revisión de instalaciones .....	10
Medios de tracción .....	11
Aspectos medioambientales .....	11
<b>6. MEDIOS DE TRACCIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>7. PLANO DE LA TERMINAL .....</b>	<b>14</b>

## DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y MEDIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN

### 0. GENERALIDADES

La Terminal de Transporte de Mercancías de Murcia Mercancías, en adelante “Terminal de Transporte de Mercancías de Murcia” o “la Terminal”, de titularidad de ADIF, se encuentra ubicada en Carretera Alcantarilla, km. 6, Nonduermas, perteneciente al Término Municipal de Murcia, al oeste de la ciudad.

Se conecta a la Carretera Alcantarilla a través de un camino privado.



VISTA AÉREA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE MURCIA.

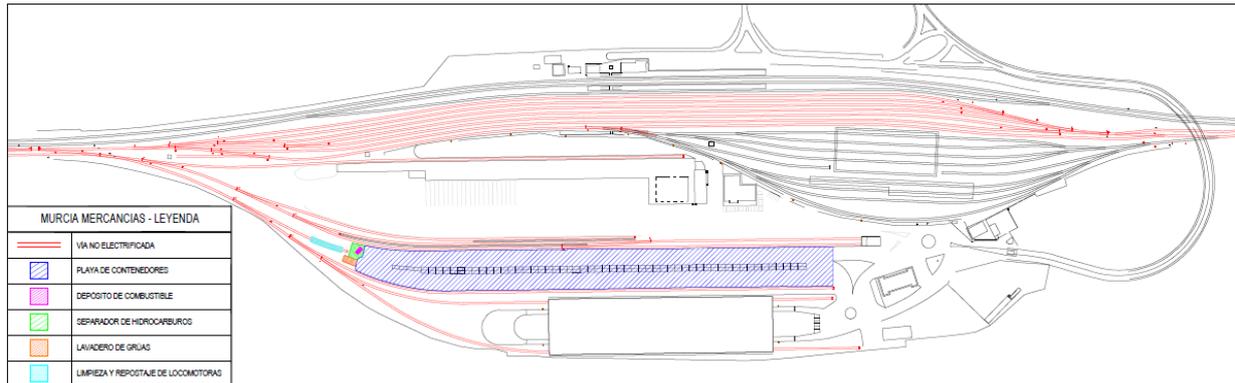
Tiene una superficie aproximada de 130.000 m<sup>2</sup>, sobre la que se disponen las siguientes infraestructuras:

- **Zona Administrativa y de servicios**, formada por todos los terrenos, espacios y oficinas donde desarrolla su trabajo el personal de Adif y las empresas arrendatarias.
- **Zona Técnica** de recepción, expedición de trenes y realización de maniobras.
- **Zona Logística** para tratamiento Intermodal de los trenes, estocaje y transfer desde y hacia camión. Incluye una losa de hormigón cercada por dos vías, una nave-almacén de 10.000 m<sup>2</sup> con dos vías interiores, un muelle cubierto con una nave y una vía anexa, y dos playas de aglomerado a ambos lados del muelle cubierto.

El licitador presentará justificante o declaración escrita de haber visitado y conocer el estado del centro, espacios y medios técnicos, conforme a lo previsto en la documentación administrativa.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones en las que se desarrollará el objeto del contrato se encuentran en la Terminal de Transporte de Mercancías de Murcia y comprenden la playa de contenedores, las dos vías adyacentes, el lavadero de grúas, el depósito de combustible y el separador de hidrocarburos.



*PLANO DE LAS INSTALACIONES: PLAYA DE CONTENEDORES, LAVADERO DE GRÚAS, DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE, SEPARADOR DE HIDROCARBUROS, Y VÍAS DE LA TERMINAL.*

### EDIFICIOS E INSTALACIONES INTEGRADAS EN LA ZONA ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS

La Terminal dispone de varios edificios administrativos: el edificio de oficinas de Adif y un edificio administrativo desarrollado en una planta, que incluye varias oficinas y aseos.

Las dependencias y dotaciones que se ponen a disposición del Adjudicatario son los siguientes:

- **Dependencias en edificio administrativo.**

El uso de estos espacios se regulará mediante un contrato independiente.

Además, la Terminal cuenta con un edículo para el control de accesos, actualmente en desuso, el antiguo edificio de aduana, una caseta que alberga el grupo de presión de la instalación de protección contra incendios, y un almacén de residuos (Punto limpio). Ninguno de estos inmuebles es objeto de esta licitación.

### INSTALACIÓN TÉCNICA

- **Función.**

Se destinará a la realización de maniobras (conforme al art. 1.1.1.3. Definiciones – 28. Maniobras, del RCF), mantenimiento de vagones, repostaje de combustible y limpieza de locomotoras, etc. La Terminal cuenta con una instalación para el repostaje de combustible y el estacionamiento de la locomotora de maniobras (Punto de suministro de gasoil).

- **Características.**

La Terminal cuenta con 7 vías de ferrocarril no electrificadas, las vías Nº 6, 8, 10, 12, 14, 16 y 18, y 4 vías mango terminadas en topera, dos en el lado Alcantarilla (M2 y M4) y otras dos en el lado Murcia (M1 y M3), para la realización de maniobras. La vía Nº 18 se comparte con el taller de Renfe Fabricación y Mantenimiento (acceso desde el lado Alcantarilla).

La vía Nº 50, de 72 m. de longitud y terminada en topera, se destinará a la limpieza y repostaje de combustible de locomotoras. Los camiones cisterna para abastecer a las locomotoras accederán al punto de repostaje, en su caso, a través de la playa de contenedores.

- **Instalación de alumbrado exterior.**

Consta de tres torres de iluminación con lámparas de 1.000W.

Actualmente la Terminal se encuentra en obras por la construcción de la plataforma de la línea de Alta Velocidad de Murcia. Durante la ejecución de cualquier obra en la Terminal los movimientos pueden verse afectados, proponiendo en ese caso Adif situaciones provisionales alternativas y sin que esto genere derecho a reclamación alguna por parte del Adjudicatario.

## INSTALACIÓN LOGÍSTICA

- **Función.**

Se destinará a la carga y descarga de mercancías.

- **Características.**

Cuenta con 7 vías de ferrocarril no electrificadas, las vías Nº 42, 44, 46, 48, 52, 54 y 56, para el acceso a las zonas de carga y descarga de mercancías de la Terminal. Todas las vías terminan en topera menos las vías Nº 46 y Nº 48, que terminan en una rampa.

- **Playa de carga y descarga de contenedores.**

La playa de hormigón armado, de 14.620 m<sup>2</sup>, está destinada a realizar operaciones de carga y descarga de mercancías. Cuenta con dos vías de ferrocarril no electrificadas, la vía Nº 48, de 420 m. de longitud terminada en rampa, y la Nº 52, de 453 m. de longitud terminada en topera, con una superficie total de 2.330 m<sup>2</sup>.

En la zona central dispone de plataformas metálicas que permiten el acopio de contenedores refrigerados, dispuestos en tres alturas.

La playa de contenedores cuenta con las siguientes instalaciones, que deberá mantener el Adjudicatario, realizando a su cargo las reparaciones ordinarias y extraordinarias que sean precisas para su uso y conservación:

- **Lavadero de grúas.** Destinado únicamente a la limpieza de las grúas de la playa de contenedores.
- **Depósito de combustible.** De 3.000 litros, destinado únicamente al abastecimiento de combustible de las grúas de la playa de contenedores.
- **Instalación eléctrica:**
  - **Centro de transformación de 630 kVA.**
  - Línea desde el CT al cuadro principal.
  - Tomas de corriente en las plataformas metálicas.
  - Alumbrado. Dos torres de iluminación, ubicadas al sur de la playa, con lámparas de 1.000W.
- Toma de agua.

- **Medios de tracción.**

El Adjudicatario podrá alquilar locomotoras de maniobras serie 310 (En caso de no disponibilidad serían sustituidas por otra serie).

- **Otros medios auxiliares.**

Todos los medios que sean precisos para la prestación de los servicios referidos en la proposición adjudicataria serán por cuenta y cargo del Adjudicatario.

Los citados espacios e instalaciones comparten con el resto de la Terminal los accesos a la Terminal, cerramientos, sistemas de protección contra incendios, el separador de hidrocarburos y el Centro de Transformación general. Adif repercutirá al Adjudicatario el mantenimiento de las siguientes instalaciones conforme al porcentaje asignado en el apartado 3. *Mantenimiento de espacios, instalaciones y medios* del presente Anexo.



VISTA DE LA PLAYA DE CONTENEDORES Y LAS VÍAS 48 Y 52



VISTA LATERAL DE LA PLAYA DE CONTENEDORES.

Los espacios, instalaciones y medios objeto de esta licitación carecen de vigilancia, a excepción del perímetro del edificio de oficinas, que dispone de cámaras conectadas al Centro de Protección y Seguridad de Adif, y la caseta de los grupos de presión para la instalación de PCI. El Adjudicatario conoce y acepta esta circunstancia, por lo que Adif quedará exenta de toda responsabilidad, por las sustracciones, faltas, averías o desperfectos que pudieran producirse en el mobiliario, vehículos, enseres e instalaciones ubicados en los mismos.

## OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

### Servicios y Horarios

Servicio	L	M	X	J	V	S	D	Festivo
Manipulación UTIs (*)	De 07:00 a 21:00	-	-	-				

(\*) El servicio siempre será realizado por el Adjudicatario.

### Medios auxiliares

#### Medios

Tractor de maniobras. Serie 310 \*

\* Posibilidad de alquiler de tractores adicionales.

## 2. SUMINISTROS

El Adjudicatario procederá a la contratación directa de los suministros de agua y energía eléctrica con las compañías suministradoras.

El suministro de energía eléctrica y agua serán por cuenta del Adjudicatario. En el caso de que no pudiera proceder a su contratación directa con las compañías suministradoras, dicho suministro le será facilitado y posteriormente repercutido por Adif conforme a la lectura de los contadores correspondientes, que deberá instalar el Adjudicatario bajo la supervisión de Adif.

Adif requerirá al Adjudicatario para su instalación, en su caso, los siguientes elementos:

- CONTADOR de consumo de agua, individualizado por TOMA DE SUMINISTRO DE AGUA, debidamente homologados, autorizados y visados por Adif.
- CONTADOR de consumo eléctrico, individualizado por TOMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA instalada, debidamente homologados, autorizados y visados por Adif.

Los consumos derivados de dichos suministros, en el supuesto que el Adjudicatario no pudiera proceder a su contratación directa con las compañías suministradoras, así como gastos comunes, le serán repercutidos por Adif en su parte proporcional conforme a los contadores existentes al efecto referidos a los consumos de la Terminal.

En caso de no disponer de contadores se repercutirá según un coeficiente de reparto igual a:

- 28,2% a cargo del Adjudicatario, en el caso del consumo eléctrico.
- 28,2% a cargo del Adjudicatario, en el caso del consumo de agua.

Adif podrá requerir al Adjudicatario que se instalen:

- CONTADORES de consumo eléctrico, individualizados por TOMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA instalada, debidamente homologados, autorizados y visados por Adif.
- CONTADORES de consumo de agua, en su caso, individualizados por TOMA DE AGUA instalada, debidamente homologados, autorizados y visados por Adif.

El suministro del combustible para las grúas, y para los medios de tracción puestos a disposición por Adif en su caso, será por cuenta del Adjudicatario.

## 3. MANTENIMIENTO DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y MEDIOS

En relación con los espacios e instalaciones puestos a disposición, el Adjudicatario queda obligado a conservar y a mantenerlos en perfecto estado de utilización, limpieza, higiene y ornato, realizando a su cargo, las reparaciones ordinarias y extraordinarias que sean precisas en los mismos.

Adif podrá inspeccionar en todo momento el estado de conservación de los espacios e instalaciones puestos a disposición y señalar las reparaciones que deban realizarse, quedando obligado el concesionario a ejecutarlas a su cargo en el plazo que se le señale.

En todo caso, serán de cuenta y cargo del Adjudicatario, todas las reparaciones y mantenimientos que se deriven de las actuaciones realizadas por él. Asimismo, este se obliga a impedir toda usurpación o novedad dañosa por parte de terceros.

Por otra parte, Adif repercutirá al Adjudicatario los gastos de mantenimiento (preventivos y correctivos) de todas aquellas instalaciones generales de la Terminal, siempre y cuando se haga uso de estas para el funcionamiento de la actividad y en los espacios y estancias y que se resumen en las siguientes:

	<b>% REPERCUTIDO</b>
Instalación eléctrica:	
• Centro de Transformación general (Adif)	28,2%
• Instalación eléctrica general	28,2%
• Alumbrado de accesos y zonas comunes	28,2%
• Alumbrado de la Zona logística	
○ Torres N° 5 y N° 6	100
Instalaciones de suministro de agua y de saneamiento.	28,2%
Urbanización general.	28,2%
Puertas de acceso:	
• Puerta de acceso a la Terminal	28,2%
• Puerta de acceso interior	35,2%
Cerramientos de la Terminal.	28,2%
Sistemas de Protección Contra Incendios.	35,2%
Separador de hidrocarburos.	50%
Vías N° 48 y N° 52.	100%

Todos los gastos que soporte Adif en relación con las instalaciones de uso común no mencionados en este anexo, así como cualquier otro gasto de naturaleza común, le serán repercutidos al Adjudicatario según un coeficiente de reparto del 28,2% a cargo del Adjudicatario.

## **4. ACTAS DE RECEPCIÓN Y DE DEVOLUCIÓN**

### **ACTAS DE RECEPCIÓN PREVIAS AL INICIO DEL SERVICIO**

El Adjudicatario se compromete a formalizar las siguientes Actas, junto con el Contrato:

- Acta de Entrega y ocupación de las instalaciones.
- Acta de coordinación de actividades empresariales.
- Actas de entrega de medios de tracción, en su caso.

### **ACTA DE DEVOLUCIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y MEDIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN**

- Acta de devolución de las instalaciones.
- Actas de devolución de medios de tracción, en su caso.

El Adjudicatario deberá devolver a Adif, a la finalización del contrato, los espacios, instalaciones y medios puestos a su disposición, en las mismas condiciones de uso que cuando se le entregaron, salvo el desgaste propio producido por un uso normal. Será de referencia el Acta de Entrega establecida en su día para la

puesta a disposición por parte de Adif al Adjudicatario, haciéndose cargo de los desperfectos y averías que presenten los citados espacios, instalaciones y medios.

## **5. INSPECCIONES PERIÓDICAS.**

Adif podrá inspeccionar, previa comunicación al Adjudicatario, en todo momento el estado de conservación de los espacios e instalaciones puestos a disposición en los términos recogidos en el pliego de condiciones particulares. En caso de observar alguna irregularidad procederá a solicitar al Adjudicatario su inmediata subsanación. En caso de persistir la irregularidad Adif procederá a la reparación repercutiendo al Adjudicatario cualquier gasto producido.

El Adjudicatario se compromete a facilitar y cooperar con Adif en el desarrollo de lo recogido en el protocolo de inspecciones periódicas que a continuación se detalla, listado enunciativo y no limitativo:

- Declaración mensual de servicios. - Declaración mensual de la actividad realizada en la TTM con los indicadores productivos básicos.
- Revisión trimestral de instalaciones y otros procesos documentales.
- Revisión anual de Aspectos medioambientales.

Al finalizar cada inspección periódica ambas partes firmarán los modelos de revisión cumplimentados.

El protocolo de inspecciones se establece con carácter no exhaustivo al objeto de disponer de información sobre el mantenimiento y uso de los medios puestos a disposición de la empresa Adjudicataria, evaluar el cumplimiento contractual y que cualquier deficiencia pueda ser corregida.

La no detección por parte de Adif de cualquier aspecto reseñado o no reseñado en este documento no exonera de la responsabilidad que corresponde al Adjudicatario como explotador de la losa de carga de contenedores de la Terminal.

### **REVISIÓN DE INSTALACIONES**

El Adjudicatario se compromete a facilitar y cooperar con Adif en el desarrollo de las revisiones e inspecciones periódicas que a continuación se detallan:

- Instalaciones eléctricas comunes.
- Instalación de agua sanitaria.
- Instalación de saneamiento.
- Sistemas de Protección contra incendios: Extintores y señalización.
- Separador de hidrocarburos.
- Señalización exterior.
- Estado de playas.
- Estado de vías.
- Obras.
- Medidas de emergencia.

- Inspección de las habilitaciones necesarias para el ejercicio de las funciones (Conducción de grúas, y de locomotoras de maniobras en su caso).
- Inspección del Libro de Reclamaciones.
- Inspección del Libro de Visitas de Seguridad, en caso de alquiler de medios de tracción.

### MEDIOS DE TRACCIÓN

El Adjudicatario, en caso de alquilar medios de tracción, se compromete a facilitar y cooperar con Adif en el desarrollo de las revisiones e inspecciones periódicas que a continuación se detallan:

- Libro de averías.
- Deficiencias que puedan observarse visualmente.

### ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

El Adjudicatario se compromete a facilitar y cooperar con Adif en el desarrollo de las revisiones e inspecciones periódicas que a continuación se detallan:

- Depósito de combustible.
- Lavadero de grúas.
- Separador de hidrocarburos.
- Evidencias documentales de tratamiento de Residuos Peligrosos.

## 6. MEDIOS DE TRACCIÓN

Adif tiene asignada en la TTM. Locomotoras de maniobras de la serie 310 (ante incidencias, estas podrían ser cambiadas por motivos de disponibilidad por locomotoras de otra serie).

El mantenimiento de las locomotoras, tanto en preventivo como en averías, es realizado en un centro de mantenimiento homologado designado por Adif, con arreglo a los términos y condiciones indicados en el capítulo II. Licitación del Pliego de Condiciones Particulares, en el apartado 3. *Condiciones económicas del Contrato*, punto 3.1.3 *Alquiler por módulo de 8 horas de locomotora de maniobras*.

Las consistencias de mantenimiento vienen recogidas en los planes de mantenimiento establecidos al efecto y con las siguientes periodicidades:

Ciclos Periodicidad		IT	IM 1	IM 2	IM 3	R
Horas	Mínimas	310	900	2.750	11.000	22.000
	Medias	330	960	2.880	11.520	23.040
	Máximas	350	1.000	3.000	12.000	24.000 u 8 años

IT: Intervención en Terminal

IM 1: Intervención Mantenimiento Nivel 1

IM 2:	Intervención Mantenimiento Nivel 2
IM 3:	Intervención Mantenimiento Nivel 3
R:	Reparación General

Para los casos de avería o inutilidad de la locomotora existe un protocolo de avisos a cursar al mantenedor para la inmediata intervención y subsanación de esta.



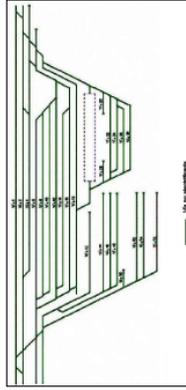
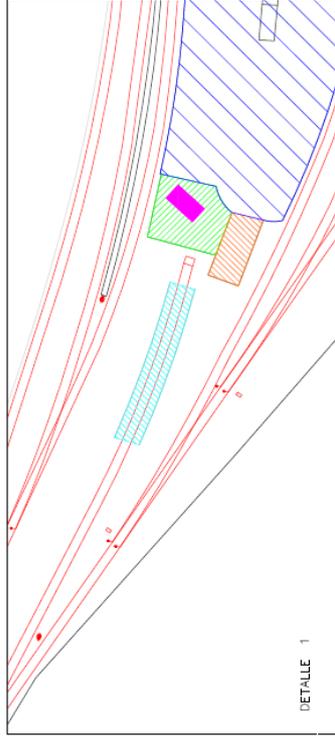
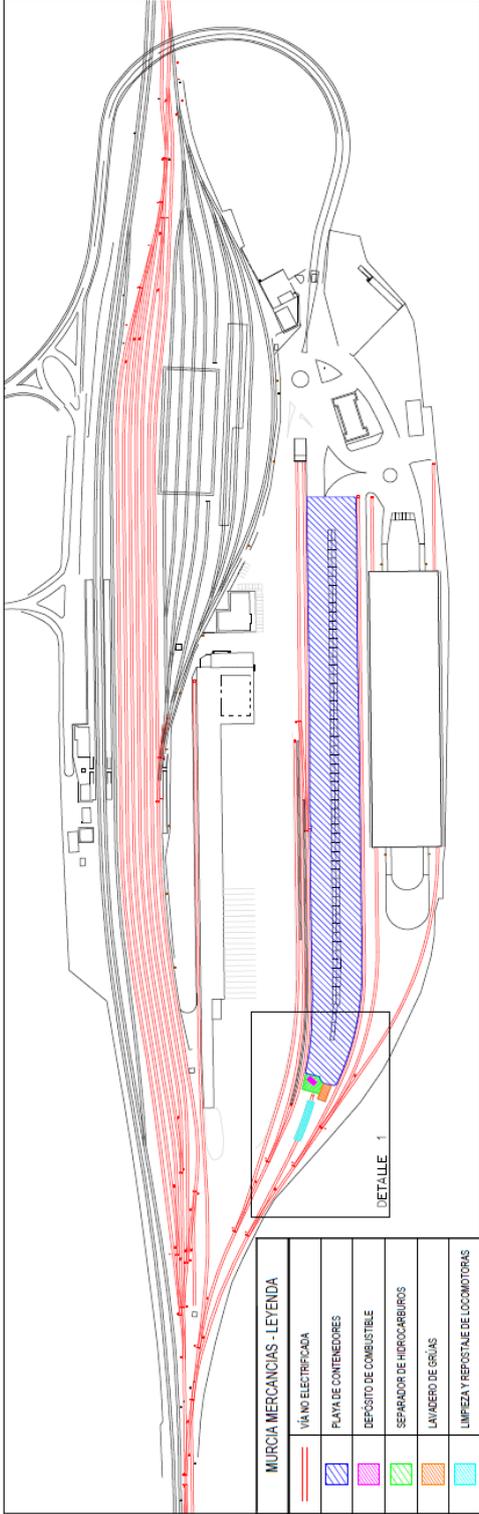
Las características de la locomotora de maniobras son las siguientes:

### CARACTERÍSTICAS EN FICHA TÉCNICA

#### CONSTRUCTOR

Partes Mecánicas	MEINFESA
Partes Eléctricas	General Motors
Motor diésel	General Motors
Año de Puesta en Servicio	1989-91
Disposición de ejes	Bo'Bo'
Potencia nominal	598 Kw
Peso en servicio	78 tdas.
Freno neumático	Aire comprimido
Freno dinámico	Hidrodinámico
Ancho de vía	1668 mm.

<b>Esfuerzo tractor</b>	129 kn.
<b>Velocidad máxima</b>	114 km/h
<b>Generador.</b>	Alternador y rectificador
<b>Calefacción</b>	SI
<b>Capacidad combustible</b>	2.700 litros
<b>Cap. agua refrigeración</b>	700 litros
<b>Número de tiempos</b>	2
<b>Número de cilindros</b>	8 en V
<b>Sistema de seguridad</b>	ASFA DIGITAL
<b>Potencia nominal UIC</b>	930 CV
<b>Distancia entre topes</b>	12.550 mm
<b>Altura máx.</b>	4.305 mm
<b>Lunas tintadas</b>	SI
<b>Aire acondicionado</b>	SI
<b>Insonorización en cabina</b>	SI



**Vías y longitudes**

Número	Longitud de estación (m)	Ubicadas con temporizador de tráfico	Equipamiento
Nm 2	620	No	Material
Nm 3	620	No	Material
Nm 4	620	No	Material
Nm 5	620	No	Material
Nm 6	620	No	Material
Nm 7	620	No	Material
Nm 8	620	No	Material
Nm 9	620	No	Material
Nm 10	620	No	Material
Nm 11	620	No	Material
Nm 12	620	No	Material
Nm 13	620	No	Material
Nm 14	620	No	Material
Nm 15	620	No	Material
Nm 16	620	No	Material
Nm 17	620	No	Material
Nm 18	620	No	Material
Nm 19	620	No	Material
Nm 20	620	No	Material
Nm 21	620	No	Material
Nm 22	620	No	Material
Nm 23	620	No	Material
Nm 24	620	No	Material
Nm 25	620	No	Material
Nm 26	620	No	Material
Nm 27	620	No	Material
Nm 28	620	No	Material
Nm 29	620	No	Material
Nm 30	620	No	Material
Nm 31	620	No	Material
Nm 32	620	No	Material
Nm 33	620	No	Material
Nm 34	620	No	Material
Nm 35	620	No	Material
Nm 36	620	No	Material
Nm 37	620	No	Material
Nm 38	620	No	Material
Nm 39	620	No	Material
Nm 40	620	No	Material
Nm 41	620	No	Material
Nm 42	620	No	Material
Nm 43	620	No	Material
Nm 44	620	No	Material
Nm 45	620	No	Material
Nm 46	620	No	Material
Nm 47	620	No	Material
Nm 48	620	No	Material
Nm 49	620	No	Material
Nm 50	620	No	Material
Nm 51	620	No	Material
Nm 52	620	No	Material
Nm 53	620	No	Material
Nm 54	620	No	Material
Nm 55	620	No	Material
Nm 56	620	No	Material
Nm 57	620	No	Material
Nm 58	620	No	Material
Nm 59	620	No	Material
Nm 60	620	No	Material
Nm 61	620	No	Material
Nm 62	620	No	Material
Nm 63	620	No	Material
Nm 64	620	No	Material
Nm 65	620	No	Material
Nm 66	620	No	Material
Nm 67	620	No	Material
Nm 68	620	No	Material
Nm 69	620	No	Material
Nm 70	620	No	Material
Nm 71	620	No	Material
Nm 72	620	No	Material
Nm 73	620	No	Material
Nm 74	620	No	Material
Nm 75	620	No	Material
Nm 76	620	No	Material
Nm 77	620	No	Material
Nm 78	620	No	Material
Nm 79	620	No	Material
Nm 80	620	No	Material
Nm 81	620	No	Material
Nm 82	620	No	Material
Nm 83	620	No	Material
Nm 84	620	No	Material
Nm 85	620	No	Material
Nm 86	620	No	Material
Nm 87	620	No	Material
Nm 88	620	No	Material
Nm 89	620	No	Material
Nm 90	620	No	Material
Nm 91	620	No	Material
Nm 92	620	No	Material
Nm 93	620	No	Material
Nm 94	620	No	Material
Nm 95	620	No	Material
Nm 96	620	No	Material
Nm 97	620	No	Material
Nm 98	620	No	Material
Nm 99	620	No	Material
Nm 100	620	No	Material

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS**  
**GENECIA DE ÁREA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS ESTE**

ESCALA: 1 / 4000

JULIO 2023

TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS DE MURCIA

ANEXO 5:  
DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y MEDIOS

A.5 - 1